



En AA.HH Márquez
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA A LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DEL CALLAO DEFINIR VÍAS DE EVACUACIÓN EN CASO DE
EMERGENCIA**
Nota de Prensa N°124/OCII/DP/2013

- ***No se conocen cuáles son los puntos de encuentro ni las rutas de evacuación.***

La Jefa de la Oficina Defensorial del Callao, Delcy Heredia Silva, recomendó a la Municipalidad Provincial del Callao definir las vías de evacuación a zonas seguras en caso de sismo y tsunami en el asentamiento humano “Márquez” y, de esa manera, velar por la seguridad de los pobladores de este sector.

La funcionaria informó que, tras la queja de un grupo de ciudadanos se verificó la construcción de un muro en la avenida Gambetta, colindante con el sector Río, del Asentamiento Humano Márquez, el mismo que bloquea la vía de acceso, que era utilizada como ruta de evacuación hacia las zonas altas.

“Se trata de una zona conformada por más de 400 familias y que limita con el océano Pacífico por lo que de no establecer claramente las rutas que deberán seguir en caso de sismo y tsunami, podría desencadenar una tragedia”, precisó la representante de la Defensoría del Pueblo.

Indicó que desde el año 2012, se sostuvo reuniones de coordinación con la población afectada así como con el Gerente de Defensa Civil de la comuna, el señor Luis Reyes Castillo, quien manifestó que se encontraba en estudios ‘la ampliación de las vías de evacuación’; sin embargo, a la fecha, no han recibido los resultados de esa evaluación.

Finalmente, Heredia Silva solicitó actuar con inmediatez dado que está en grave riesgo la vida e integridad física de centenas de familias, efectuando las coordinaciones del caso con el Gobierno Regional del Callao, a fin de adoptar las medidas necesarias para corregir tal situación.

Callao, 14 de agosto del 2013.